

Bogotá, 03-04-2024

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.:

20245350260331

Fecha: 03-04-2024

Señores

Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

Calle 13 No. 30-20

contactenos@cundinamarca.gov.co

Bogota, D.C.

Asunto: Alcance Radicado No. 20245350098141 del 22-02-2024. Traslado Radicado No. 20245340219562 del 24-01-2024.

Respetados Señores:

Mediante oficio Radicado No. 20245350098141 del 22-02-2024, se dio traslado de la queja radicada bajo el Radicado No. 20245340219562 del 24-01-2024, interpuesta por el señor William Florez Gelvez, el cual fue enviado al correo Peticoneslcalera@cundinamarca.gov.co sin embargo, se presentaron fallas en el envío de los radicados del asunto y la entrega no fue efectiva. (Se anexa copia del acta de envío Trazabilidad de notificación electrónica)



Acta de Envío y Entrega de Correo
Electrónico



SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S Certifica que ha realizado por encargo de SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE identificado(a) con NIT 800170433-6 el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	103666
Emisor:	enviosgestiondocumental@supertransporte.gov.co
Destinatario:	peticoneslcalera@cundinamarca.gov.co - Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca Sede Operativa La Calera
Asunto:	NO 20245350098141 SUPERTRANSPORTE
Fecha envío:	2024-02-23 09:11
Estado actual:	No fue posible la entrega al destinatario

Portal Web: www.supertransporte.gov.co

Sede principal; Diagonal 25G No. 95A-85, Bogotá, D.C.

PBX: 601 352 67 00

Correo institucional:

ventanillaunicaderadicacion@supertransporte.gov.co

atencionciudadano@supertransporte.gov.co

Línea Atención al Ciudadano: 01 8000 915615

Página | 1

GD-FR-004
V4 - 23-May-2023

 **Trazabilidad de notificación electrónica**

Evento	Fecha Evento	Detalle
<p>Estampa de tiempo al envío de la notificación</p> <p>El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.</p>	<p>Fecha: 2024/02/23 Hora: 09:42:05</p>	<p>Tiempo de firmado: Feb 23 14:42:05 2024 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.6.0.</p>
<p>No fue posible la entrega al destinatario (Problema en la entrega al servidor de destino)</p>	<p>Fecha: 2024/02/23 Hora: 09:42:08</p>	<p>Feb 23 09:42:08 cl-t205-282cl postfix/smtp[26611]: EE8111248739: to=<peticioneslacalera@cundinamarca.gov.co>, relay=mail.cundinamarca.gov.co[186.155.251.134]:25, delay=2.6, delays=0.13/0/0.84/1.7, dsn=5.7.1, status=bounced (host mail.cundinamarca.gov.co [186.155.251.134] said: 554 5.7.1 This email from IP 174.142.68.133 has been rejected. The email message was detected as spam. (in reply to end of DATA command))</p>

Por lo tanto, nos permitimos enviar nuevamente lo anteriormente descrito, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE
Grupo De Relacionamiento Con El Ciudadano
535

Anexo: Un archivo (01) PDF
Proyectó: Narciza Alejo
C:\Users\narcizaalejo\Downloads\120245350260331_00001.docx